



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 01 NOV. 2004

VISTO el expediente N° 827-1070/04 y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la participación de la Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes en la 31° Exposición FERIA Internacional del Libro, a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, entre el 18 de abril y el 9 de mayo de 2005.

Que es necesario autorizar el compromiso de gasto y pago a la empresa Dafne S.R.L. -distribuidor oficial del Ente Organizador-, en concepto de uso de un stand compuesto por un (1) lote, con las siguientes características: stand, lote D, de 16 m², Sector naranja –valor del metro cuadrado, sector naranja: PESOS CUATROCIENTOS TRES (\$403,00)– por un monto de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 6.448,00).

Que la Editorial, cuya categoría programática es Programa 1 Subprograma 1 Actividad 7, dispone del crédito necesario para afrontar dichas erogaciones, según Resolución (CS) N° 106/04 que aprueba el presupuesto por programa ejercicio 2004 de la Red Programática.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el compromiso de gasto y pago a Dafne S.R.L., por un monto de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 6.448,00). según factura N° 0001-00060753 obrante a fojas 5.

Res. R. Nro. 799/04

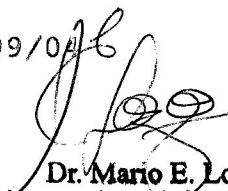


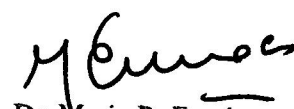
Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el Art. 1º de la presente, deberá imputarse a la Partida que corresponda del Presupuesto 2004, Programa 1.1.7 Editorial.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R.Nº: 799/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES